Guaca, 17 de julio de 2025

Doctor
DIEGO ARMANDO BERMUDEZ JEREZ
Director UMATA
Guaca Santander
E.S.M

Asunto: Designación de Supervisor del contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. **CD-CPS-060-2025 / CO1.PCCNTR.8099026 SECOP II.**

De conformidad con lo establecido en el inciso 2° del artículo 83 y el artículo 84 de la ley 1474 de 2011, me permito designarlo como Supervisor dentro del contrato de la referencia, cuyo objeto contractual es **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN BRINDANDO ASISTENCIA TECNICA EN LA UMATA DEL MUNICIPIO DE GUACA, SANTANDER".**

Lo anterior, con el fin de realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato es necesario con las facultades para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y será responsable por mantener informada a esta entidad de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

Cordialmente,

ÁNGEL FERNEY VILLAMIZAR VILLAMIZAR
Alcalde Municipal

Constancia de recibido:

Quien Entrega;

MARGY VALENTINA CASTELLANOS VILLAMIZAR
Secretaria General y de Gobierno

Quien Recibe;

DIEGO ARMANDO BERMÚDEZ JEREZ
Director UMATA